



El concurso de suministro a residencias, luces y sombras



La Junta de Andalucía publicó en su Boletín Oficial del pasado día 4 de agosto la Resolución de 28 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anunciaba convocatoria de selección de las Oficinas de Farmacia a las que se vincularán los depósitos de medicamentos de los centros sociosanitarios residenciales con cincuenta o menos camas. Desde el Colegio se han convocado reuniones durante el mes de septiembre para explicar sus claves y aclarar dudas, pues hay muchos aspectos del concurso que han despertado malestar y por parte no sólo de los colegiados de a pie, también de organizaciones y de las propias residencias. El plazo de presentación concluyó el 17 de octubre.

Cuando ya no se esperaba... llegó el Decreto de Formulación Magistral

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba el 30 de septiembre el Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización de las mismas para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales en las oficinas de farmacia andaluzas. Este es técnicamente el nombre del texto, que se ha hecho esperar, que no se ha contado bien y que, posiblemente, no haya llegado en el momento más oportuno.



Sumario

págs.

Agenda	2
En mi opinión	3
■ Dos decretos y una nueva subasta	
En portada	4
■ El concurso de suministro a residencias, luces y sombras	
■ Cuando ya no se esperaba... Llegó el Decreto de Formulación Magistral	
■ ...Y vamos por la novena	
Actividad Colegial	7
■ El Colegio abre Hermes Campus Virtual a los farmacéuticos argentinos	
■ Éxito del I Curso de Redes Sociales y apertura del II	
■ Convocada la 13ª edición del concurso de pintura del Colegio, dotado con 3.000 euros	
■ Día mundial del farmacéutico	
■ La farmacia sevillana, distinguida en el 25º aniversario de Farmacéuticos sin Fronteras	
■ La farmacia andaluza se adhiere al proyecto PIRASOA para el control de las resistencias y uso racional de antibióticos	
Fundación Mehuer	10
■ Los retos del acceso a los medicamentos huérfanos, protagonistas del XXXII Congreso de la Sociedad Farmacéutica del Mediterráneo Latino celebrado en Sevilla	
■ En marcha de nuevo "Otra manera de conocer Sevilla, lo que sus calles nos enseñan"	
Facturación	11



REAL E ILUSTRE
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE SEVILLA

Agenda del presidente

✓ SEPTIEMBRE / OCTUBRE	✓ 20 de septiembre. Reunión con el COF de Ceuta
✓ 11 de octubre. Reunión de presidentes en el Consejo General	✓ 19 de septiembre. Comité Ejecutivo del CACOF en Ceuta
✓ 10 de octubre. Permanente	✓ 16 de septiembre. Permanente
✓ 6 de octubre. III Foro Innovaer. Facultad de Farmacia de Granada	✓ 15 de septiembre. Inauguración del XXXII Congreso de la Sociedad Farmacéutica del Mediterráneo Latino y Mesa Redonda
✓ 4 de octubre. Firma con Laboratorios Ordesa del acuerdo para la puesta en marcha en Andalucía de la Campaña Peso y Salud Infantil. Junta de Gobierno	✓ 13 de septiembre. Permanente CACOF y Junta de Gobierno
✓ 3 de octubre. Asistencia a los actos del Día de la Policía. Permanente	✓ 12 de septiembre. Reuniones con colegiados
✓ 29 de septiembre. Reunión SEFH-AELMHU en Madrid	✓ 7 de septiembre. Reunión con la subdirección regional de Servicios de Inspección Farmacéutica
✓ 27 de septiembre. Reunión Aprofase-CEOFA. Almuerzo-Coloquio con Carlos Herrera	✓ 6 de septiembre. Permanente. Junta de Gobierno
✓ 22 de septiembre. XXV Aniversario de Farmacéuticos sin Fronteras	✓ 5 de septiembre. Permanente
	✓ 1 de septiembre. Permanente



alertas

LOTES DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS RETIRADOS (agosto 2016)

- GLUCAGEN HYPOKIT 1 MG POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, 1 VIAL + 1 JERINGA PRECARGADA DE DISOLVENTE
Lote FS6X872, caducidad 08/2018
- VADITON 20 MG CAPSULAS DURAS, 28 CÁPSULAS
Lotes: B2014
Fecha de caducidad: 30/09/2017
- LESCOL 20 MG CAPSULAS DURAS, 28 CÁPSULAS
Lote B2014, caducidad: 30/09/2017
- HELIXATE NEXGEN 2000 UI POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, 1 VIAL + 1 VIAL DE DISOLVENTE
Lotes y fecha de caducidad:
Lote: 270RW8TS, caducidad: 12/2017
Lote: 270R977A, caducidad: 08/2017

- KOGENATE BAYER 250 UI, 500 UI, 1000 UI, 2000 UI Y 3000 UI, POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE

LOTE	FECHA	LOTE	FECHA
ITA2E5N	05/2017	ITA2IDD	09/2017
ITA2FTJ	05/2017	ITA2LI2	05/2018
ITA2FHD	05/2017	TA2B50	03/2017
ITA2HP9	08/2017	ITA2F0T	09/2017
ITA2IS7	08/2017	ITA2H22	09/2017
ITA2KJE	06/2018	ITA2H25	11/2017
ITA2LI9	06/2018	ITA2IJ2	11/2017
ITA2B4N	01/2017	ITA29H4	12/2016
ITA28K4	09/2016	ITA29VV	12/2016
ITA29C0	11/2016	ITA2ACU	01/2017
ITA2C5D	03/2017	ITA2AKK	01/2017
ITA2EHB	08/2017	ITA2D47	06/2017
ITA2FHC	08/2017	ITA2DDE	06/2017
ITA2JF6	03/2018	ITA29EL	10/2016
ITA2KCI	03/2018	TA2KAF	05/2018
ITA2D23	06/2017	ITA2LCT	05/2018
ITA29PN	12/2016	ITA280V	08/2016
ITA2AFP	01/2017	ITA2EPC	09/2017
ITA2AR8	01/2017	ITA2F2U	09/2017
ITA2HCD	08/2017	ITA2C5X	04/2017

FARMA-PRESS



Farma@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: rcofse@redfarma.org | www.farmacéuticosdesevilla.es

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Ollás, Gema Herrerías, Pedro Bueno, Mª Teresa Díaz.
Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000



REAL E ILUSTRE
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE SEVILLA

Dos decretos y una nueva subasta



Manuel Pérez Fernández

En apenas dos meses hemos conocido dos nuevos decretos de la Junta de Andalucía que afectan a la prestación farmacéutica; el decreto de suministro a residencias de primeros de agosto, y el de formulación magistral en septiembre. Ambos con sus luces y sus sombras. Junto a estos dos decretos, una nueva edición de la nefasta subasta de medicamentos (y van nueve), un sistema sobre el que persisten las mismas dudas jurídicas que se tenían desde la primera convocatoria, y sobre el que algún día, digo yo, tendrá que pronunciarse el Tribunal Constitucional. A ver si se solucionan las urgencias políticas catalanas y tienen sus señorías un poco de tiempo para hablar de lo nuestro.

Vayamos a las luces y sombras de los decretos. A mi entender, el de suministro a residencias, cuyo plazo de presentación acaba de concluir, tiene de positivo, por una parte, que va a poner orden en la prestación a estos centros y, por otro, el reconocimiento del derecho del Farmacéutico de remuneración de los servicios profesionales que preste (en este caso el de SPD), y su abono como tal por parte de la Administración. Que sea el segundo criterio para la adjudicación del servicio de atención a residencias, sólo detrás de la proximidad, es un aspecto que hay que reconocer. Ahora bien, un leve matiz, esa valoración positiva puede verse afectada negativamente por la posibilidad de prestar el servicio de manera gratuita, a cero euros, tal y como posibilita el baremo de adjudicación. Pero... depende del ofertante, del Farmacéutico, no del receptor del servicio. Que quede claro.

Pudiera pensarse que, si el precio ofertado puede ser cero, y la Administración ha fijado que en ese caso el concursante recibirá el máximo de puntos para la adjudicación, la Administración no está muy por la labor de remunerar este servicio de forma independiente. Pero vuelvo a insistir, se puede pensar lo que se quiera, pero la pelota está en nuestro tejado y debemos ser nosotros los que demos a

nuestro servicio, a nuestros recursos, a nuestra profesionalidad y a nuestro tiempo, el valor que merecen.

Por otro lado, el Decreto limita la prestación desde las Oficinas de Farmacia a residencias y centros sociosanitarios de menos de 50 camas, estableciendo que las que tengan más de 50 recibirán la prestación desde los Servicios de Farmacia Hospitalaria. Con respecto a esta diferenciación, no entendemos porqué se priva a la Oficina de Farmacia Comunitaria de lo que ya venía haciendo y se carga de actividad a nuestros compañeros de hospital. ¿Ahorro?, no soy capaz de percibir ahorro alguno cuando ya se habla de nuevas contrataciones para poder atender el nuevo encargo. Se pueden estar utilizando, aunque no tan descaradamente, los mismos argumentos falaces a los empleados para "justificar" aquel otro decreto que establecía la salida de los DH de nuestras Farmacias, felizmente anulado por el TSJA y ratificado por el Tribunal Supremo.

Por su parte, y en mi opinión, el decreto de Formulación Magistral (que regula también espacios y publicidad), que era un decreto necesario y esperado pues Andalucía era de las pocas comunidades que quedaban sin esta regulación tras el RDL 175/2001, ha sido una auténtica decepción. ¿Saben por qué? Pues porque en 2004, ¡hace doce años!, el Consejo Andaluz consensuó un documento más amplio y completo con la Administración Sanitaria que quedó sin publicar; porque en 2011, ¡hace cinco años!, volvimos sobre el tema y también se elaboró un documento similar al de 2004... Ahora sale un decreto sin consensuar y sin recoger las sugerencias del propio Consejo Andaluz, con una cortina de humo sobre espacios reservados, confidencialidad,... que prefiero no comentar, y que recoge el interés de la Junta de Andalucía para garantizar "una mejora la seguridad en la dispensación y la intimidad de los usuarios" en las Oficinas de Farmacia, como si hasta ahora atendiéramos a los pacientes de tres en tres y a voces.

¿Hace realmente falta una mejora en la seguridad de la dispensación?, ¿no está garantizada la intimidad?. Menos mal que el Decreto sólo establece la obligación de los espacios reservados para los traslados y nuevas aperturas, no para las Farmacias que ya vienen funcionando. Lo contrario hubiera sido un contradiós y hubiera pasado a engrosar el listado de leyes españolas imposibles de cumplir.

Y en cuanto a la novena subasta, qué decir, que no haya dicho ya. Otro auténtico desastre de desabastecimientos, con cambios de medicamentos a los pacientes y riesgo de duplicidades, de incumplimientos y de falta de adherencia; ahorros desconocidos y que en ningún caso compensarán el riesgo que conllevan; amenazas de devoluciones masivas; y caso omiso en el resto de España a esta innecesaria idea que, unida al gasto sanitario más bajo por habitante y a la procedencia de algunos de los medicamentos a dispensar obligatoriamente, nos convierte en el hazmerreír nacional por nuestra "singularidad". Pero hagamos un nuevo ejercicio de abstracción como ciudadanos, y pensemos que las subastas son positivas desde el punto de vista económico. ¿Cuántos millones se han ahorrado realmente con las ocho convocatorias anteriores? ¿Incluye ese dato el coste de los problemas de adherencia, por ejemplo? ¿En qué se ha empleado ese ahorro? ¿En la construcción de hospitales? ¿En aumentar las prestaciones a los que padecen Enfermedades Raras? ¿En abonar la subvención a las Farmacias VEC? (qué éxito, por cierto, haber conseguido con los recortes de unos y otros que haya Farmacias subvencionadas).

A ver si el Tribunal Constitucional entra en el fondo del tema y pone orden en este desaguado que, aunque muchos lo nieguen y sea el argumento fundamental, sí que altera el precio final de los medicamentos, por vía indirecta ("me devuelves parte del precio fijado por el Ministerio"), que es competencia exclusiva del Estado.

■ ■ ■ en portada

El concurso de suministro a residencias, luces y sombras

La Junta de Andalucía publicó en su Boletín Oficial del pasado día 4 de agosto la Resolución de 28 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anunciaba convocatoria de selección de las Oficinas de Farmacia a las que se vincularán los depósitos de medicamentos de los centros sociosanitarios residenciales con cincuenta o menos camas. Desde el Colegio se han convocado reuniones durante el mes de septiembre para explicar sus claves y aclarar dudas, pues hay muchos aspectos del concurso que han despertado malestar y por parte no sólo de los colegiados de a pie, también de organizaciones y de las propias residencias. De hecho, la Resolución ha sido recurrida por la SEFAC. El plazo de presentación concluyó el 17 de octubre.

A fin de facilitar la participación de las oficinas de farmacia interesadas en el proceso de selección para el suministro de medicamentos a centros sociosanitarios, desde el Colegio se organizaron en el mes de septiembre dos sesiones informativas en el Salón de Actos que registraron lleno total. Los requisitos exigidos en esta convocatoria, los criterios de adjudicación y valoración de los méritos, acreditación de los mismos solicitudes y documentación a presentar, así como otros aspectos centraron la charla en ambas sesiones. De fondo, el debate sobre el pago del SPD (o el "no pago", como algunos compañeros lo han definido, al puntuar al máximo el coste 0 del servicio, siendo además el segundo elemento con más peso en el Baremo, sólo por detrás de la distancia) y la acreditación en el servicio como puntos calien-



tes. A partir del 18 de octubre se publicará la Resolución con la lista provisional por cada depósito de medicamentos de todas las farmacias solicitantes, que po-

drá consultarse en la web del SAS y en los tablones de las Delegaciones Territoriales de Salud de la Consejería. Más información en www.cacof.es

Criterios de adjudicación y valoración de los méritos

Reglas para la valoración de los méritos (fuente CACOF)

- ▶ Sólo valorables méritos adquiridos antes de la publicación en BOJA, es decir, del 4 de agosto de 2016
- ▶ No valorables méritos no acreditados en tiempo y forma
- ▶ En autobaremación, puntuación máxima en cada bloque y total no superable
- ▶ Co-titularidad: valoración del titular con mayor puntuación
- ▶ Igualdad de puntuación: oferta con más puntos en SPD/resto de criterios por orden de ponderación/sorteo público



CRS 50 o menos camas que han salido a concurso

Provincia	Nº total CSR	En capital	En municipio
ALMERIA	34	0	34
CÁDIZ	73	6	67
CÓRDOBA	69	19	50
GRANADA	52	7	45
HUELVA	42	6	36
JAÉN	56	5	51
MÁLAGA	92	39	53
SEVILLA	133	23	110
ANDALUCÍA	551	105	446



BAREMO

NÚMERO DE ORDEN	CRITERIOS	PUNTOS MAX.
1	Distancia, en metros (redondeando a números enteros), de la OF al CSR	30
2	Precio ofertado (en €), con dos decimales, por elaboración del SPD prescrito por un profesional del SSPA, por paciente y mes (máximo 20 €)	20
3	Experiencia profesional	14
4	Frecuencia de entrega, en días, al CSR de las prescripciones habituales de medicamentos y productos sanitarios	14
5	Plazo de entrega, en horas, al CSR de las nuevas prescripciones de medicamentos y productos sanitarios, en horario habitual de las oficinas de farmacia	8
6	Plazo de entrega, en horas, al CSR de las nuevas prescripciones de medicamentos y productos sanitarios, fuera del horario habitual de las oficinas de farmacia	9
7	Otros méritos: Certificación de Calidad de la OF	5



Cursos de SPD en el Colegio



Llevan un par de años celebrándose con carácter regular, en función de la demanda, que ciertamente no ha dejado de crecer desde que se lanzara el Servicio. Sin embargo, tras la publicación del Decreto de suministro a residencias, que fija como requisito para presentarse la acreditación en PNT de SPD por parte de entidades académicas o corporativas, se ha producido una auténtica avalancha de solicitudes, por lo que el Colegio organizó sendos talleres a finales del mes de septiembre y principios de octubre.



En la foto, Juan Pedro Vaquero, Macarena Aguirre y Encarnación García.

■ ■ ■ en portada

Cuando ya no se esperaba... llegó el Decreto de Formulación Magistral

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba el 30 de septiembre el Decreto por el que se regulan los requisitos técnico-sanitarios, de espacios, de señalización e identificación de las oficinas de farmacia, así como los procedimientos de autorización de las mismas para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales en las oficinas de farmacia andaluzas. Este es técnicamente el nombre del texto, que se ha hecho esperar y que, posiblemente, no haya llegado en el momento más oportuno.

La andaluza ha sido la última comunidad en regular y realmente el Decreto no inventa nada, es similar al de otras comunidades autónomas, aunque ha dejado sin recoger algunas sugerencias efectuadas por la profesión, pero lo que ha sorprendido a todos es que la Junta, en su comunicación sobre el Decreto, haya destacado que "mejorará la seguridad en la dispen-



sación farmacéutica y la intimidad de los usuarios", algo que vienen ya haciendo las farmacias en la medida de sus posibilidades pero, además, cada vez más dis-

ponen de zonas separadas de mostrador y despacho/atención para el desarrollo de servicios profesionales. El decreto puede consultarse en www.cacof.es

...Y vamos por la novena

Si alguien pensó alguna vez que la última era la 4ª, iba muy desencaminado. Vamos ya por la 9ª y lo que queda, a tenor de la extraordinaria lentitud del órgano judicial que debe decidir sobre la legalidad, de fondo, de esa medida. En la 9ª subasta se han adjudicado un total de 58 lotes de los 353 que se convocaron, lo que supone un 16% del total. Entre las novedades de la resolución se encuentra la participación de algunos laboratorios que debutan en la iniciativa andaluza. Es el caso de Pierre Fabre, que se ha llevado tres lotes de ciclopirox y clobetasol. Igualmente el laboratorio Atnahs Pharma debuta con dos



presentaciones de Antalgin, cuyos derechos compró a Roche Farma.

El resto de adjudicaciones realizadas por la Consejería se reparten entre laboratorios habituales de las subastas como Aristo, Industria Química y Farmacéutica VIR, Ranbaxy, Aurobindo y Aurobitas, Uxafarma, Korhispania, etc.

El récord de participación de laboratorios tuvo lugar en la octava convocatoria, a la que se presentaron 19. Entre ellos, llamó la atención la presencia de Aldo-Unión, laboratorio integrado en Farmaindustria, que como es sabido tiene recurrida la medida.

■ ■ ■ actualidad colegial

El Colegio abre Hermes Campus Virtual a los farmacéuticos argentinos

El Colegio ha suscrito recientemente un convenio de colaboración con la Federación Farmacéutica Argentina (FEFARA) mediante el que los profesionales adscritos a esta última podrán acceder a nuestra plataforma de formación Hermes Campus Virtual.

Farmacéuticos de todas las provincias españolas —y ahora también de Argentina—, pueden encontrar en esta plataforma contenidos de interés profesional relativos a los programas impulsados de forma conjunta por nuestro Colegio y Cecofar a través de 'Cartera de Servicios', una de las propuestas más completas de servicios profesionales sanitarios complementarios a la dispensación del medicamento, y que abarcan desde la atención farmacéutica en dermofarmacia al autocuidado del paciente diabético, pasando por la asistencia especializada a pacientes en edad pediátrica, personas dependientes o deportistas, entre otros.

Esta ventana de formación online, también permite actualizar las capacidades profesionales en ámbitos como el de las vacunas —para optimizar la dispensación y ofrecer un consejo más actualizado, completo



Nuestro presidente, Manuel Pérez, y el de FEFARA, Manuel Agotegaray, firmando el acuerdo de colaboración.

y acorde a las necesidades de cada paciente—, la receta médica privada y veterinaria, la prevención de riesgos labores o incluso en el manejo de redes sociales enfocadas hacia el ámbito de la salud.

Esta nueva línea de colaboración establecida entre nuestro Colegio y FEFARA se suma a las que, desde 2007, mantienen

ambas entidades, que ya han promovido de forma conjunta iniciativas encaminadas a desarrollar programas para el fomento del uso racional de los medicamentos, mejorar la prestación del servicio farmacéutico, formar e informar a los ciudadanos sobre los servicios que se prestan en las oficinas de farmacias, entre otros.

Éxito del I Curso de Redes Sociales y apertura del II

Ha finalizado la primera edición del curso de Redes Sociales del Colegio, una experiencia calificada como muy positiva por los participantes, que han podido mejorar sus habilidades en el entorno 2.0 con un programa que, partiendo de los conocimientos básicos, ha ido profundizando hasta conectar con el interés que para la

Farmacia tiene el universo 2.0. Un curso, acreditado con 7,04 créditos, del que ya hay disponible una nueva edición, podía realizarse en su mayoría on line, aunque también ha contado con sesiones presenciales. Puede verse en Hermes Campus Virtual, la plataforma on-line.



■ ■ ■ actualidad colegial

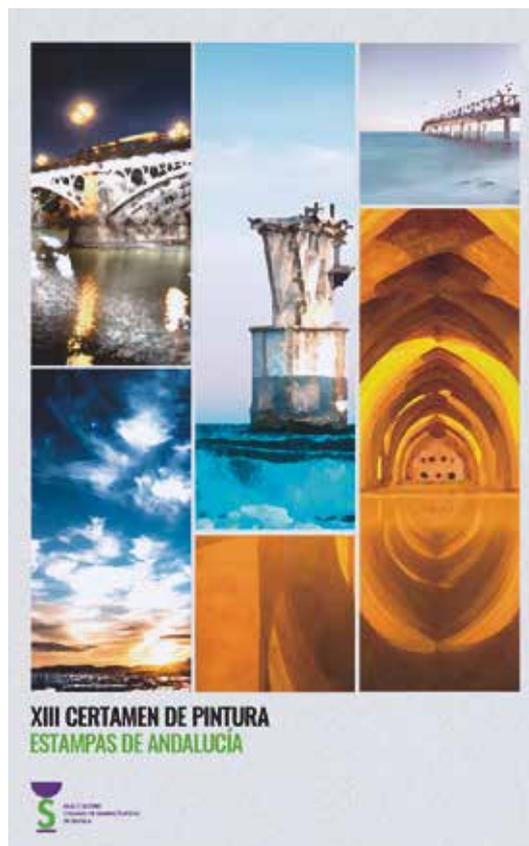
Convocada la 13ª edición del concurso de pintura del Colegio, dotado con 3.000 euros

Nuestro Colegio convoca la 13ª edición de su certamen de pintura, dotado con un único premio de 3.000 euros, y que lleva por temática 'Estampas de Andalucía'. Las personas interesadas en participar tienen hasta las 12.00 horas del 26 de octubre para presentar sus obras, que deberán estar ejecutadas al óleo o acrílico, y que tendrán unas medidas comprendidas entre los 130 x 97 centímetros (como máximo) y los 73 x 60 centímetros (mínimo).

Podrán optar a esta convocatoria todas las personas que lo deseen siempre que no hayan obtenido premio en este certamen en la última convoca-

toria, a razón de una obra por concursante que no haya sido presentada a ningún otro concurso. Las bases completas pueden consultarse en www.farmaceticosdesevilla.es.

Fallado el concurso, el Colegio celebrará en su sede, como es habitual, una exposición con una selección de cuadros. La muestra se llevará a cabo entre el 26 de octubre y el 28 de noviembre. La obra premiada pasará a ser propiedad del Colegio, adquiriendo éste el derecho de reproducción y edición de la misma. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por el autor o persona debidamente acreditada a partir del 28 de octubre.



Cartel del concurso.

Día mundial del farmacéutico

El pasado día 25 de septiembre se celebró, como es habitual cada año, el Día Mundial del Farmacéutico. En esta edición, bajo el lema 'Farmacéuticos: Cuidando de ti', instituciones de todo el mundo se sumaron a esta iniciativa que quiere poner en valor el papel que juega el farmacéutico en la promoción de la salud, prevención de enfermedades y en el seguimiento de los tratamientos. Además, este año se quiso incidir especialmente en la cercanía y confianza mutua entre los farmacéuticos y los ciudadanos.

Es por ello que desde el Consejo

General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos nos facilitaron material corporativo para que pudiésemos compartirlo con nuestros pacientes tanto en nuestra oficina de farmacia como a través de las redes sociales con el hasta #dmf2016. En nuestro Colegio, además de dinamizar los perfiles corporativos, se ofreció a los medios de comunicación una nota de prensa con información actualizada sobre la labor que desempeñan las farmacias de Sevilla.



La farmacia sevillana, distinguida en el 25º aniversario de Farmacéuticos sin Fronteras

Farmacéuticos sin Fronteras celebró el pasado 23 de septiembre sus 25 años de historia con toda la farmacia española en una gala, celebrada en Madrid con la colaboración de Teva, en la que reconoció a entidades, corporaciones, empresas y particulares su compromiso a lo largo de este cuarto de siglo. Entre los colectivos y colegios reconocidos, muchos andaluces, como el Colegio de Sevilla.

Ha sido reconocido por la campaña 12 meses Terapéuticos en la categoría de Acción Social. En esta misma categoría también recibieron un obsequio de agradecimiento los Colegios de Almería y el Cacof por su participación en el Proyecto AF4M. La



Fundación Farmacéutica Avenzoar también obtuvo un reconocimiento por su programa de becas para la segunda edición del curso 'Cooperación al Desarrollo en el Ámbito farmacéutico'.

De entre los restantes colegios andaluces, el de Cádiz fue distinguido por su apoyo anual a actividades de cooperación con la donación de fondos de su obra social, el de Jaén por apoyar a las actividades en Guatemala en colaboración con 'Quesada Solidaria', el de Córdoba por la organización del primer Congreso de Farmacéuticos

sin Fronteras en España, el de Huelva por apoyar anualmente desde 2011 las jornadas farmacéuticas de esta fundación en la provincia onubense y el de Málaga por colaborar en la difusión de actividades de esta ONG.

Desde estas páginas felicitamos a Farmacéuticos sin Fronteras por este cuarto de siglo de fructífera actividad, y les emplazamos a seguir adelante con su labor decidida de mostrar el lado más solidario de nuestra profesión, siempre volcada en favorecer la asistencia a quienes más lo necesitan.

La farmacia andaluza se adhiere al proyecto PIRASOA para el control de las resistencias y uso racional de antibióticos

Firma un compromiso con el SAS al que también se han adherido los colegios de médicos y odontólogos de Andalucía.

El Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos ha firmado con el SAS el compromiso de adhesión y participación de la farmacia andaluza al programa PIRASOA, un programa de uso racional de antibióticos y control de las resistencias a antimicrobianos desarrollado de forma pionera en Andalucía en hospitales y centros de la red pública sanitaria. En opinión de Antonio Mingorance, presidente del CACOF, la red de farmacias por su capilaridad y proximidad al usuario o paciente, con un profesional sanitario al frente, ocupa un lugar privilegiado para reforzar en la población los mensajes sobre la amenaza



real que supone el abuso o uso indiscriminado de antibióticos y ayudar a desterrar

falsos mitos o creencias, así como a mejorar la adherencia al tratamiento.

Los retos del acceso a los medicamentos huérfanos, protagonistas del XXXII Congreso de la Sociedad Farmacéutica del Mediterráneo Latino celebrado en Sevilla

Más de 200 académicos y profesionales de Farmacia procedentes de Francia, España e Italia han participado entre los días 14 y 17 de septiembre en el XXXII Congreso Internacional de la Sociedad Farmacéutica del Mediterráneo Latino (SFML), que se ha celebrado en la Universidad de Sevilla y en el que se han tratado temáticas de actualidad como son las enfermedades raras y los medicamentos huérfanos, en concreto, los retos y dificultades que se le plantean a muchos pacientes para acceder a estos tratamientos.

El hecho de escoger la capital hispalense para la celebración de este encuentro se ha debido a que nuestro Colegio y la Facultad de Farmacia son pioneros en promover la sensibilización social en torno a las enfermedades de baja prevalencia y que en nuestro país afectan a más de tres millones de personas.

La inauguración del Congreso estuvo presidida por la directora del Secretariado de Investigación de la Universidad de Sevilla, Mercedes Fernández Arévalo; el decano



de la Facultad de Farmacia, José Vega; y nuestro presidente, Manuel Pérez.

En esa misma jornada inaugural, el día 14, tuvo lugar la conferencia 'El estatuto jurídico de los Medicamentos Huérfanos en la Unión Europea', que ofreció el profesor Josep Torrent-Farnell, miembro del Comité de Medicamentos Huérfanos de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) y doctor en el Hospital de San Pau de Barcelona.

Una de las sesiones más destacadas del congreso tuvo lugar con la celebración

de la mesa redonda 'Problemática del acceso a Medicamentos Huérfanos en España, Italia y Francia. Análisis comparado', en la que intervinieron el Dr. Miguel Ángel Calleja (presidente de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria), el Dr. Atilla Hincal (Turkish Pharmaceutical Technology Scientists Association), el Dr. Jean Pierre Reynie (catedrático de Farmacia Galénica y Dermofarmacia de la Facultad de Farmacia de Marsella) y el Dr. Valerio Cimino (titular de Farmacia Comunitaria en Cagliari, Italia).

Fundación avenzoar

En marcha de nuevo "Otra manera de conocer Sevilla, lo que sus calles nos enseñan"

La Fundación Farmacéutica Avenzoar pone en marcha una nueva edición del curso 'Otra manera de conocer Sevilla. Lo que nos enseñan sus calles' para mostrar a nuestros colegiados la historia, el patrimonio y las curiosidades que encierran los edificios y el callejero de la capital hispalense.

El legado de la Exposición Iberoamericana de 1929, la primera vuelta al mundo que partió y arribó a la ciudad, los barrios de Triana y la Macarena, la huella del flamenco y la tauromaquia, la importancia de la cerámica o la impronta que dejaron en la urbe artistas como Murillo o escritores como Cervantes serán algunos de

los temas más destacados de actividad lúdico-formativa que se desarrollará desde el mes de octubre y hasta final de curso, y que estarán coordinadas por nuestro compañero Joaquín Herrera Carranza, patrono de la Fundación. Las sesiones para lo que resta de 2016, que se desarrollarán siempre en horario de mañana (de 11.00 a 13.00 horas), y que empezaron el 3 de octubre, se desarrollarán los días 17, 24 y 26 de octubre; 7, 14, 21 y 28 de noviembre; así como 12 y 19 de diciembre. Más información en el Colegio o en la Fundación Avenzoar.

Facturación mes de agosto 2016

PVP	PVP MEDIO	MES	ACUMULADO
SAS		10.85 %	4.39 %
LIBRES		10.89 %	3.46 %
TOTAL		10.86 %	4.33 %
ANDALUCÍA			
NACIONAL			
RECETAS			
SAS		7.87 %	1.93 %
LIBRES		9.45 %	0.69 %
TOTAL		7.93 %	1.86 %
ANDALUCÍA			
NACIONAL			

FACTURACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	13.499.068.80 €	1.067.471	12.65 €
PROVINCIA	23.666.899.96 €	1.949.487	12.14 €

VARIACIÓN CAPITAL / PROVINCIA		
	PVP.	RECETAS
CAPITAL	36.32 %	35.38 %
PROVINCIA	63.68 %	64.62 %
TOTAL PVP.		

FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA			
	MES		ACUMULADO
COLEGIO	12.32 €		12.02 €
ANDALUCÍA			
NACIONAL			

TIRAS REACTIVAS			
		MES	ACUMULADO
UNIDADES DISPENSADAS	20.328 U		
PVP ABON +CACOF,REAL,DIFER	415.920+445.007	1.232.550	371.622
MEDIA	60.63 €		

PIU			
UNIDADES DISPENSADAS	31.119 U		
PVP ABONADO, NOMENCLATOR, DEDUC 6,3% MEDIA,	1.079.110.32	1.160.252	73.112
DIFERENCIA P.M. MEDIA	81.142 €	37.28	
ABONO FARMACIAS VEC	976.016.22 €		

ABONO DE FARMAINDUSTRIA		1.154.222.80 €
-------------------------	--	----------------

DEDUCCIÓN	
DESCUENTOS	RD RD 823/2008+DR8/2010
PVP DEDUCIDO	601116+1.414.656 €
TOTAL	2.015.772 €

La facturación se abonó el día 11 de agosto

'LA CITA QUE NO PUEDES PERDERTE'





I Jornada Andaluza
de
DERMOFARMACIA

1ª JORNADA ANDALUZA DE
DERMOFARMACIA
SEVILLA, 24 DE NOVIEMBRE

Sevilla, 24 de noviembre

Inscríbete ya en: WWW.CACOF.ES 



EL FUTURO
DE SU FARMACIA,
**SIEMPRE
SEGURO**

Hasta un

25%* dto.

en su Seguro de Farmacia

CONTINUAMOS OFRECIÉNDOLE SERVICIOS EXCLUSIVOS
PARA SU NEGOCIO

- ✓ NUEVA COBERTURA RECETA ELECTRÓNICA
- ✓ MANITAS PARA LA OFICINA DE FARMACIA
- ✓ SEGURIDAD TECNOLÓGICA
NUEVOS SERVICIOS DE ASISTENCIA INFORMÁTICA:
 - AYUDA TECNOLÓGICA ONLINE Y DISPOSITIVOS MÓVILES
 - COPIA DE SEGURIDAD
 - REVISIÓN Y PUESTA A PUNTO
 - DIAGNÓSTICOS Y REPARACIONES
 - MANITAS TECNOLÓGICO
 - RECUPERACIÓN DE DATOS
 - PROTECCIÓN DE VIDA DIGITAL
 - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN



www.amaseguros.com
902 30 30 10

A.M.A. SEVILLA
Progreso, 10 (Junto al Colegio de Médicos)
Tel. 954 29 65 60 sevilla@amaseguros.com

Síguenos en



[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2016. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.